

Ciudad de Córdoba, 21 de abril de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: TARJETA NARANJA S.A.U | Síntesis de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2026

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes, en mi carácter de Presidente de **Tarjeta Naranja S.A.U.** (la “**Sociedad**”) y en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) (T.O. 2013), a fin de comunicarles que el día 21 de abril del corriente año se celebró, mediante sistema de videoconferencia, una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la participación del único accionista representado por mandatario, que representa 2.896 acciones, de VN \$10.000 por acción y un voto por acción, lo que implica un quórum del 100% (la “**Asamblea**”); revistiendo la misma el carácter de unánime.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Estatuto Societario y lo establecido por la Resolución General 939 de la CNV y la Resolución 03T/2023 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, el sistema utilizado permitió la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea. Asimismo, manifiesta que, de acuerdo al Procedimiento para la Celebración de Asambleas a Distancia y/o Mixto aprobado por la Sociedad, la presente se celebró a través de la plataforma *Google Meet*, que permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la libre deliberación en forma simultánea, dando así cumplimiento a los requerimientos legales.

Al respecto, se transcribe a continuación una síntesis de lo resuelto por la Asamblea:

Primer punto del orden del día: “*Designación del accionista para firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de Asamblea*”. La Asamblea por unanimidad **resolvió** designar a la Sra. María Amparo Donzelli, en representación de Tarjetas Regionales S.A., para firmar la presente acta juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Esteban Laguinge, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Segundo punto del orden del día: “*Consideración de los Estados Financieros, Memoria, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025 y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550*”. La Asamblea por unanimidad **resolvió:** (i) aprobar el Inventario, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Memoria, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025 y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades; y (ii) omitir la transcripción en la presente Acta de los documentos aprobados y consignados

precedentemente, por los fundamentos expuestos.

Tercer punto del Orden del Día: *“Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento del Quebranto computable”*. La Asamblea por unanimidad **resolvió**: (i) No distribuir utilidades al Accionista por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en razón del Quebranto Computable; y (ii) Absorber el Quebranto Computable del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 contra el saldo positivo de la cuenta *“Reserva Facultativa destinada a la Distribución de futuros Dividendos”*, resolviendo expresamente reasignar el destino de dicha reserva en la proporción necesaria a la cobertura del Quebranto Computable del ejercicio, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 70 y 234, inciso 1°, de la LGS.

Cuarto Punto del Orden de Día: *“Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025”*. La Asamblea por unanimidad **resolvió** aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Quinto Punto del Orden del Día: *“Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025”*. La Asamblea por unanimidad **resolvió** aprobar la suma de \$33.309.096 (Pesos Treinta y Tres Millones Trecientos Nueve Mil Noventa y Seis) para remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Sexto Punto del Orden del Día: *“Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por un total de \$3.104.063.367, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó un quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores”*. La Asamblea por unanimidad **resolvió**: (i) No asignar honorarios por las tareas de administración propiamente dicha al Directorio por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025; y, (ii) aprobar, en los términos del artículo 261, segundo párrafo, de la LGS, las remuneraciones percibidas por los Directores Pablo Hernán Caputto y Susana Graciela Beatriz Bergero por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente y en Comisiones Especiales, así como la gratificación extraordinaria abonada a la Sra. Bergero con motivo del cese en las funciones técnico-administrativas que venía ejerciendo, todo ello durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, las cuales ascienden a la suma total de \$3.104.063.367 (Pesos Tres Mil Ciento Cuatro Millones Sesenta y Tres Mil Trecientos Sesenta y Siete).

Séptimo Punto del Orden del Día: *“Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea, por un ejercicio”*. La Asamblea por unanimidad **resolvió**: (i) fijar en nueve (9) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes; y (ii) que se elijan: (a) como Directores Titulares a los Sres.: Fabián Enrique KON, Pablo Hernán CAPUTTO, Pablo GUTIÉRREZ, Miguel Ángel PEÑA, Tomás BRAUN, Silvestre VILA MORET, Susana Graciela Beatriz BERGERO, Alejandro ASRIN y Julián Aníbal Marcelo BRAVO, y (b) como Directores Suplentes a los Sres.: Guillermo Juan PANDO, Carlos Eduardo RUDA y Mariano ASRIN.

Octavo Punto del Orden del Día: *“Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio”*. La Asamblea por unanimidad **resolvió**: designar para integrar la Comisión Fiscalizadora de Tarjeta Naranja S.A.U. por un ejercicio, a las siguientes personas: a) SÍNDICOS TITULARES: Sr. Esteban LANGUINGE (DNI Nro. 16.905.946, Matrícula Profesional 1-27847 CAC), Sr. Omar SEVERINI (DNI Nro. 12.441.988, Matrícula Profesional Tomo 161, Folio 235 CPCECABA) y Sr. José Luis GENTILE, (DNI Nro.



12.447.097, Matrícula Profesional Tomo 129, Folio 41 CPCECABA) y (b) SÍNDICOS SUPLENTES: Sra. María Matilde HOENIG (DNI Nro. 5.764.953, Matrícula Profesional Tomo 18, Folio 716 C.P.A.C.F), Sr. Miguel Norberto ARMANDO (DNI Nro.10.900.222, Matrícula Profesional Tomo 19, Folio 113, C.P.A.C.F.) y Sr. Fernando NOETINGER (DNI Nro. 4.414.010, Matrícula Profesional Tomo 6, Folio 775 C.P.A.C.F.)

Noveno Punto del Orden del Día: “*Consideración de la autorización prevista en el art. 273 de la Ley 19.550*”. La Asamblea por unanimidad **resolvió** autorizar a los miembros del Directorio a desempeñarse como Directores de sociedades cuyo objeto y/o actividad social coincidan total o parcialmente con el de la Sociedad.

Décimo Punto del Orden del Día: “*Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025*”. La Asamblea por unanimidad **resolvió** aprobar la remuneración del Contador Certificante por su labor de auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$713.572.839 (Pesos Setecientos Trece Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Nueve).

Décimo Primer Punto del Orden del Día: “*Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026*”. La Asamblea por unanimidad **resolvió** designar para el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2026 y que finalizará el 31 de Diciembre de 2026 como: (a) Contador Certificante Titular al Contador Gabriel Marcelo PERRONE, DNI Nro. 16.976.548; y (b) Contador Certificante Suplente al Contador Carlos Martín BARBAFINA, DNI Nro. 17.341.756, ambos pertenecientes al Estudio *Price Waterhouse & Co S.R.L.*

Décimo Primer Punto del Orden del Día: “*Otorgamiento de Autorizaciones*”. La Asamblea por unanimidad **resolvió** autorizar expresamente a los Sres. Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Rocio Aluminé Diaz, Karina Gabriela Damiano, Manuel Jorge Alvarez Trongé, Pilar Arrigo, Víctor Aegerter, Floriana Carla Libertini y/o María Amparo Donzelli, para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la BCBA, A3 Mercados S.A., la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de la Provincia de Córdoba, con expresa facultad de validar la documentación presentada y a su vez publicar en Boletín Oficial. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta Asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Dr. Alejandro Asrin Presidente
Tarjeta Naranja S.A.U